



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE LA UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: ADONAI ACOSTA MARENTES
DEMANDADO: HEREDEROS DE DORA MERCEDES URREGO CORREAL
RADICACION: 2016-00225-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 24 de abril de 2019. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sirvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

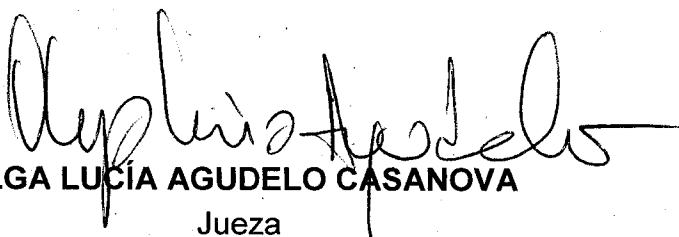
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, siete (07) de mayo de dos mil diecinueve (2.019)

Teniendo en cuenta que no se llevó a cabo la audiencia programada para el día 25 de abril de la presente anualidad, por cuanto se impidió el ingreso de usuarios al Palacio de Justicia en esa misma fecha, por el Paro Nacional al que se sumaron los sindicatos de la Rama Judicial, se dispone lo siguiente.

Fijar nueva fecha para que tenga lugar la audiencia prevista en el art. 373 del Código General del Proceso, para **la hora de las 9:00 A.M. del día 19 del mes de JULIO del año 2019**, la que se realizará en la sala de audiencias oficina **No. 218** ubicada en el segundo piso de la Torre **B**, del Palacio de Justicia de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>35</u> del <u>20-0 MAY 2019</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria